

con desplazamiento, en su caso, a la finca afectada para la toma de datos si fuera preciso.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en dos diarios de la provincia, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería», así como en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como las publicaciones correspondientes en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería», en dos diarios de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Huércal-Overa, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su paradero.

Las operaciones podrán continuarse en días y horarios posteriores si fuera preciso, bastando a tal efecto el anuncio verbal en la jornada que se trate y con ocasión del levantamiento de la última acta que se extienda, haciéndose saber públicamente a los asistentes.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián, personalmente o representados por persona debidamente autorizada por cualquier medio válido en derecho, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo justificativo del pago del Impuesto de Bienes Inmuebles, certificación catastral y cédula urbanística, en su caso, pudiendo hacerse acompañar, a su costa y si lo estiman oportuno, de Peritos y Notarios.

Según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, durante el transcurso del acto se propondrá la adquisición de los bienes y derechos afectados de mutuo acuerdo.

La presente publicación se hace, además, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 32.5 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

En el expediente expropiatorio, la Comunidad de Regantes de la Zona Norte de Huércal-Overa (Almería), asumirá la condición de entidad beneficiaria.

Madrid, 30 de mayo de 2007.—El Director General de Desarrollo Rural, Francisco Amarillo Doblado.

Anexo

Relación de bienes y derechos afectados en el expediente de Expropiación Forzosa. Comunidad de Regantes de la Zona Norte de Huércal-Overa

Término municipal de Huércal-Overa (Almería)

Finca: 01-001. T. M.: Huércal-Overa. Pol.: 63. Par.: 591. Titular: José María Sánchez Sánchez. S. afectada (m²): Exp., 6.047; Serv., 0; O.T., 0. Fecha: 28 de junio de 2007. Hora: 10.00.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

38.356/07. *Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno de Huelva por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución, y la declaración en concreto de utilidad pública, del proyecto de modificación de la línea S/C a 220 kV Rocío-Torrearenillas a su llegada a la subestación Rocío en el T.M. de Almonte, en la provincia de Huelva.*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula los procedimientos de Autorizaciones Administrativas de Instalaciones de Energía Eléctrica; en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; en el Real Decreto 1131/1998, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental y en la Ley 6/2001, de 8 de mayo, que modifica la anterior y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, se somete a Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa, la Aprobación del Proyecto de ejecución, y la declaración en concreto de Utilidad Pública, del proyecto de modificación de la Línea S/C A 220 kV Rocío-Torrearenillas a su llegada a

la subestación Rocío en el T.M. de Almonte, en la provincia de Huelva.

Expediente n.º: 60/2007 de la Dependencia del Área de Industria y Energía en Huelva.

Peticionario: Red Eléctrica de España, S.A. con domicilio en La Moraleja, Alcobendas, 28109-Madrid, Paseo Conde los Gaitanes, n.º 177.

Origen: Apoyo AMV n.º 89 de la Línea Aérea Simple Circuito a 220 kV. Torrearenillas-Rocío

Final: Subestación Rocío.

Presupuesto: 320.237,96 euros.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad de servicio en la zona de influencia, asegurando el suministro a la infraestructura de la misma y atendiendo la creciente demanda de energía.

Longitud: 0,176 Km.

Término municipal afectado de la provincia de Huelva: Almonte (Huelva).

Ingeniero Redactor del Proyecto: D. Miguel de la Torre Lucena, Ingeniero Industrial, Colegiado N.º 1797 del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental

Características principales:

Sistema: Corriente alterna trifásica.

Frecuencia (Hz): 50

Tensión Nominal (kV): 220

Tensión más elevada de la red (kV): 245

Número de circuitos: 1

Número de conductores aéreos por fase: 1

Tipo de conductor aéreo: LARL-455

Número de cables de tierra: 1

Tipo de cable de tierra-fibra óptica: OPGW-48

Tipo de aislamiento: U120 BS.

Puestas a tierra: Mediante picas

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinado el expediente en la Dependencia del Área de Industria y Energía, de la Subdelegación del Gobierno en Huelva, sita en Huelva (código postal 21001), en la calle Vázquez López número 12, entreplanta, y presentar por triplicado, en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio.

Huelva, 7 de mayo de 2007.—El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Francisco Sierra García.

Relación de propietarios con bienes y derechos afectados de la modificación de la línea aérea a 220 KV S/C «Torrearenillas-Rocío» a su llegada a la subestación Rocío en Huelva

N.º parcela según proyecto	Propietario y dirección	Datos de la finca				Afección					Cultivo
		Término municipal	Paraje	N.º parcela según catastro	Polígono n.º	Vuelo (m)		Apoyos		Ocup.	
						Longitud	Ancho	N.º	Superficie (m ²)	Temp (m ²)	
1	Ayuntamiento de Almonte. Pza. Virgen del Rocío, 1. 21730-Almonte	Almonte.	Tierras Tiasas.	38	45	17,57	15	89	Apoyo existente		Improductivo.
2	Ayuntamiento de Almonte. Pza. Virgen del Rocío, 1. 21730-Almonte	Almonte.	Tierras Tiasas.	9057	45	12,72	15				Vereda de Sanlúcar.
3	Ayuntamiento de Almonte. Pza. Virgen del Rocío, 1. 21730-Almonte	Almonte.	Tierras Tiasas.	39	45	142,98	15	90	36	400	Improductivo + Subestación.

39.549/07. *Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la línea eléctrica a 220 kv desde S. T. Ventas de Alcorcón a S.T. Melancólicos. LAT/05/06.*

A los efectos establecidos en el artículo 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 27.12.2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas, se somete al trámite de Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto de Ejecución de la Línea Eléctrica a 220 kV desde S.T. Ventas de Alcorcón a S.T.

Melancólicos, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal.

Domicilio: Calle Tomás Redondo, 1-28033 Madrid.

Emplazamiento: Término Municipal de Madrid, entre los distritos de Arganzuela, Carabanchel y Latina.

Finalidad: De acuerdo con el Plan de Desarrollo de la red de distribución de energía eléctrica y con el fin de atender el crecimiento de la demanda y mejorar la calidad del suministro de la Comunidad de Madrid, se proyecta la ejecución a 220 kV de la línea de referencia, desde la S.T. Ventas de Alcorcón hasta la S.T. Melancólicos, así como la conexión del cable a la nueva posición de GIS.

Descripción del trazado:

Trazado tramo subterráneo: La línea eléctrica tiene una longitud de 4.512 metros en simple circuito subterráneo entre la S.T. Ventas de Alcorcón y la S.T. Melancólicos, en el Término Municipal de Madrid.

Tramo 1: Arranca en al S.T. Ventas de Alcorcón, y termina en el punto de separación con los dos circuitos de 20 kV, en el cruce de la calle Yébenes con la calle Barberán y Collar. Tiene una longitud de 562,8 metros, y transcurre en triple circuito subterráneo, un circuito a 220 kV (Ventas-Melancólicos) y dos a 20 kV (S.T. Ventas-calle Sepúlveda).

Tramo 2. Desde el punto de separación del circuito de 220 kV con los de 20 kV, y termina al inicio del Puente de San Isidro. Tiene una longitud de 3196,8 metros, y transcurre en simple circuito por zanja a 220 kV.

Tramo 3: Corresponde al paso de la línea por el Puente de San Isidro. En este tramo la línea discurre por la mediana del puente, en un prisma de hormigón armado. Este tramo tiene una longitud de 323,5 metros.

Tramo 4: Discurre por la galería del Paseo de los Melancólicos, entroncando el final del Puente de San Isidro mediante un tacón, y finalizando en el mismo Paseo de los Melancólicos, a la altura de la S. T. Melancólicos. Tiene una longitud de 395,3 metros.

Tramo 5. Discurre por la Galería de la Calle de los Chulapos, propiedad de Iberdrola, Sociedad Anónima, que conecta la Galería de Paseo de los Melancólicos y la S. T. Melancólicos, y llega a la S. T. Melancólicos. La longitud de este tramo es de 117,12 metros.

Presupuesto: 540.191,97 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general, de los titulares de derechos reales o intereses económicos, para que en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, (en horarios de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes) pueda ser examinado el proyecto de ejecución de la instalación en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en la calle García de Paredes, 65-6.ª planta. 28010 Madrid y formularse, por Triplicado Ejemplar, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» 14.1.1999).

Madrid, 28 de mayo de 2007.—El Director del Área de Industria y Energía, Salvador Ortiz Garcés de los Fayos.

MINISTERIO DE CULTURA

38.165/07. **Anuncio del Registro Central de la Propiedad Intelectual sobre notificaciones de Resoluciones declarando el desistimiento de solicitudes presentadas en el mismo.**

El Registro Central de la Propiedad Intelectual ha notificado a los interesados que más adelante se dicen, en los domicilios señalados por ellos, resoluciones por las que se les tiene por desistidos de sus peticiones. Ante el resultado negativo de dichas notificaciones se reiteran éstas por medio del presente anuncio.

En la relación que sigue se incluyen también datos relativos a cada solicitud. Finalmente, se indica el lugar en donde se puede disponer del escrito notificado:

Número de solicitud: TF-322-05. Solicitante: Cristian Fidel Salado Monteagudo. Fecha de presentación: 15 de septiembre de 2005. Lugar de presentación: Oficina Provincial del Registro General de la Propiedad Intelectual de Santa Cruz de Tenerife.

Número de solicitud: AV-2-06. Solicitante: Juan Antonio González García. Fecha de presentación: 9 de enero de 2006. Lugar de presentación: Oficina Provincial del Registro General de la Propiedad Intelectual de Ávila.

Los interesados tienen a su disposición la resolución dictada en la sede del Registro Central de la Propiedad Intelectual, sita en la calle Serrano n.º 150, 4.ª planta.

Contra dichas resoluciones podrá Interponerse Recurso de Alzada ante este mismo Registro o ante la Subdirección General de Propiedad Intelectual, conforme a lo dispuesto en el artículo 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de su notificación.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992.

Madrid, 31 de mayo de 2007.—El Registrador Central de la Propiedad Intelectual, Miguel Ángel Calle Izquierdo.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

38.046/07. **Resolución de la Dirección General de Costas por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento Contencioso-Administrativo 76/2007 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.**

En cumplimiento de la resolución, de fecha 19 de abril de 2007 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera), se emplaza, para que puedan comparecer en el procedimiento ordinario n.º 76/2007, a los interesados titulares de las fincas identificadas como EX 1, EX2 y EX 3. Dichas fincas están relacionadas en el proyecto de acondicionamiento del borde costero de Tacoronte y paseo y acondicionamiento del frente del casco del Pris, t.m. Tacoronte (Tenerife), ref.: 38-0260, pero se desconoce la identidad de los titulares. Una copia del proyecto indicado está para consulta de los posibles interesados, en las dependencias de la Demarcación de Costas de Tenerife, Ed. Administrativo de Servicios Múltiples, Avda. de Anaga, 35, planta 11, 38071 Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 28 de mayo de 2007.—P.D. (O. MAM/224/2005, de 28 de enero, BOE del día 10 de febrero), el Subdirector General para la Sostenibilidad de la Costa, Miguel Velasco Cabeza.

38.079/07. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre notificación de formulación del proyecto de deslinde en el expediente de apeo y deslinde de un tramo del río Cuerpo de Hombre en t.m. de Béjar (Salamanca). IP7/22.**

La Confederación Hidrográfica del Tajo está tramitando el expediente de «Apeo y deslinde de un tramo del río Cuerpo de Hombre en el término municipal de Béjar (Salamanca), con inicio a la altura del puente de la N-630 y finalización 276 m aguas abajo». Expediente 344.056/04.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 242.bis.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico de 11 de abril de 1986, en su redacción dada por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, esta Confederación Hidrográfica del Tajo, en la tramitación del expediente citado, ha formulado con fecha 27 de marzo de 2007 el Proyecto de Deslinde.

En la margen derecha del río Cuerpo de Hombre, en el tramo objeto de deslinde, y colindante con el cauce, existe la parcela de referencia catastral 5945302 cuyos linderos son: Norte, parcela propiedad de don Mariano Gosálvez Miralles y otros; Sur, parcela propiedad de la mercantil Honorio, S. L.; Este, calle Gibráleón; y Oeste con muralla y río Cuerpo de Hombre. Siendo desconocido el propietario o propietarios de la parcela indicada.

A los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común sobre notificaciones a interesados desconocidos, se hace público el presente Anuncio, a fin de que en el plazo de quince días el propietario o propietarios de la parcela indicada así como cualquier otro interesado puedan examinar el aludido Proyecto de Deslinde así como el resto de la documentación obrante en el expediente en las oficinas de este Organismo, sitas en Madrid, Avenida de Portugal, número 81 en días y horas hábiles de despacho, y, en su caso, formular las alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Madrid, 29 de mayo de 2007.—El Secretario General, Juan Sanabria Pérez.

38.282/07. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero relativa a notificación del pliego de cargos formulados en diversos procedimientos sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas.**

No habiéndose podido practicar la notificación de la incoación de expediente sancionador a las personas señ-

ladas por la comisión de infracciones administrativas a las normas que igualmente se especifican del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (RDL) (BOE del 24 de julio), y del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH) aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del 30 de abril), y de acuerdo con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27 de noviembre), se hace público al efecto de que el interesado pueda formular alegaciones al pliego de cargos y proponer pruebas en el plazo de diez días hábiles, pudiendo, si lo desean, consultar el expediente en el Servicio de Infracciones y Denuncias de esta Confederación (C/ Muro, 5, Valladolid), en horario de 9 a 14 horas.

Expediente: 1685/06. Interesado: Secundino Romero Cuesta. Sanción: 600 euros. Obligación: Dar inmediatamente exacto cumplimiento del requerimiento.

Expediente: 1721/06. Interesado: María Clara López Callejo. Sanción: 880 euros. Indemnización: 440 euros. Obligación: Retirar inmediatamente los materiales del cauce y márgenes.

Expediente: 1726/06. Interesado: Adolfo Muñoz Rodríguez. Sanción: 3.000 euros. Obligación: Retirar inmediatamente los materiales depositados.

Expediente: 1805/06. Interesado: Explotación Ibérica (Porcina) Los Panzas. Sanción: 3.000 euros. Obligación: Gestionar correctamente los residuos ganaderos.

Expediente: 1837/06. Interesado: Lucía Flores Ovelheiro. Sanción: 1.266,71 euros. Obligación: Reponer inmediatamente las cosas a su estado anterior.

Expediente: 1903/06. Interesado: Mhammed Nondali. Sanción: 300 euros. Obligación: Evitar la acumulación incontrolada de estiércoles o cualquier otro residuo, así como garantizar la adecuada gestión de los residuos ganaderos.

Valladolid, 21 de mayo de 2007.—La Jefa de Área de Régimen de Usuarios, Concepción Valcárcel Liberal.

38.283/07. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero sobre notificación de trámite de audiencia relativo al expediente sancionador tramitado por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.**

Por esta Confederación Hidrográfica se está tramitando expediente sancionador a la persona señalada por la comisión de infracciones a las normas que igualmente se especifican del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (RDL) (BOE de 24 de julio) y del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH) aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del 30). Dado que no ha sido posible la notificación personal al interesado de la realización del trámite de audiencia, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se hace público al efecto de que el interesado en el plazo de quince días hábiles pueda formular alegaciones y presentar cuantos documentos e informes considere pertinentes en justificación de las mismas, pudiendo, si lo desean, examinar el expediente en el Servicio de Régimen Sancionador de esta Confederación (C/ Muro, 5, Valladolid), en horario de 9 a 14 horas.

Expediente: 1787/06. Interesado: Juan José Rubio Alonso. Sanción: 600 euros. Obligación: Evitar los vertidos que pudieran deteriorar la calidad de las aguas.

Valladolid, 22 de mayo de 2007.—La Jefa de Área de Régimen de Usuarios, Concepción Valcárcel Liberal.

38.284/07. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero relativa a notificación de Resoluciones dictadas en diversos procedimientos sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas.**

Por esta Confederación Hidrográfica se ha resuelto en el ejercicio de sus competencias el expediente sancionador incoado a las personas señaladas que abajo se relacionan por la comisión de infracciones a las normas que